



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 0033-2019-GAF/MPJB**

Jorge Basadre, 21 de Mayo del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 – MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad.

Que mediante Memorando N° 089-2019-GM-A/MPJB de fecha 17 de mayo de 2019, el Gerente Municipal Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar, solicita viáticos y pasajes terrestres para la ciudad de Arequipa por 02 días 23 y 24 de mayo, para la participación en la capacitación "La Administración Financiera del Sector Público", del Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andinas de Fomento –CAF.

Que, con Informe N° 281-2019-OPP-GM-A/MPJB de fecha 20 de mayo del 2019, emite disponibilidad presupuestaria favorable para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Arequipa por el monto de S/. 340.00 soles (treientos cuarenta con 00/100 soles), para la participación en la capacitación "La Administración Financiera del Sector Público", del Ministerio de Economía y Finanzas y la Corporación Andinas de Fomento –CAF.

Objeto	: COMISIÓN DE SERVICIOS
Actividad	: 5000002 – CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
Secuencia Funcional	: 0059 – DIRECCION, ADMINISTRACION, COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL
Fuente	: 2 – Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09 - Recursos Directamente Recaudados
Especifica de Gastos	: 2.3.2.1.2.1. Pasajes y Gastos de Transportes (S/. 70.00)
	: 2.3.2.1.2.2. – Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios (S/.270.00)
Monto Total	: S/ 340.00 soles

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la Asignación de Viáticos y Pasajes por comisión de Servicios, por el monto de S/. 340.00 (treientos cuarenta con 00/100 soles), a favor de Lic. Francisco Emilio Coaquera Escobar, Gerente Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el cumplimiento de la presente resolución a Subgerencia Contabilidad y Subgerencia de Tesorería. Para la ejecución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

CPC. Jacinto M. Navarro García
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS